



SECPLA
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar modificaciones al calendario del proceso de Licitación Pública **“REPOSICIÓN CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, **CÓDIGO BIP N° 40013222-0, ID 3824-11-LR26**, que fuera publicada en la página www.mercadopublico.cl con fecha 08 de abril de 2026, y cuya ficha indicaba inicialmente como fecha de término de preguntas el 28 de abril de 2026, fecha de publicación de las respuestas a éstas el 13 de mayo de 2026, fecha de apertura técnica el 08 de junio de 2026, y como fecha de apertura económica (referencial) el día 30 de junio de 2026; lo anterior según lo establecido en el cronograma de licitación (numeral 1.4. de las Bases Administrativas), donde además se indica en el apartado “fecha de publicación de las respuestas a las preguntas” que *“en el caso que se reciban más de 50 preguntas, el plazo se podrá prorrogar hasta por 5 días hábiles adicionales, lo que se informará a través del sistema de información www.mercadopublico.cl en el ID de la licitación”*, situación que se verifica en el proceso de licitación en comento, en el que se presentaron exactamente 185 preguntas a través del foro de la página web de Mercado Público, las cuales requieren de un mayor desarrollo y análisis para entregar la información precisa y concreta a los posibles interesados.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N°607**, de fecha 08 de abril de 2026, que llama a Licitación Pública para contratar la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, **CÓDIGO BIP N° 40013222-0**.
- 3) Las **Bases Administrativas** aprobadas para la Licitación Pública **“REPOSICIÓN CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, **CÓDIGO BIP N° 40013222-0**, numeral 1.4. Cronograma de la Licitación, apartado “Fecha de Publicación de las Respuestas a las Preguntas” donde se señala textual *“a las 20:00 hrs. del décimo día hábil posterior a la fecha de cierre del plazo para realizar preguntas. En el caso que se reciban más de 50 preguntas, el plazo se podrá prorrogar hasta por 5 días hábiles adicionales, lo que se informará a través del sistema de información www.mercadopublico.cl en el ID de la licitación”*.
- 4) El **Foro de Preguntas** del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación **ID 3824-11-LR26**, **“REPOSICIÓN CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO”**, **CÓDIGO BIP N° 40013222-0**, donde se observa que se presentan 185 preguntas dentro del plazo establecido para tales fines, y se establece como fecha de publicación de respuestas hasta el día 13 de mayo de 2026.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

- 6) La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE Y REGULARÍCESE LA MODIFICACIÓN** del cronograma establecido en la **Ficha de Licitación Pública ID 3824-11-LR26, “REPOSICIÓN CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO”, CÓDIGO BIP N° 40013222-0**, del sistema de información www.mercadopublico.cl, numeral 3. Etapas y Plazos, donde se establecía como **“Fecha de Publicación de las Respuestas a las Preguntas”** el día **13 de mayo de 2026, a las 20:00 horas**, prorrogando dicho plazo hasta el día **20 de mayo de 2026, a las 20:00 horas**, en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas del referido proceso licitatorio, numeral 1.4. Cronograma de la Licitación, donde se establece que *“en el caso que se reciban más de 50 preguntas, el plazo se podrá prorrogar hasta por 5 días hábiles adicionales, lo que se informará a través del sistema de información www.mercadopublico.cl en el ID de la licitación”*. Asimismo, y con la finalidad de que los oferentes tengan tiempo de revisar la información proporcionada a través de las respuestas a las preguntas y posibles aclaraciones que se emitan a partir de las mismas, y con esto preparar y presentar de manera óptima sus ofertas, prorroguese en 5 días hábiles la **“fecha de cierre de recepción de las ofertas”**, la que estaba fijada para el día **08 de junio de 2026, a las 15:00 horas**, con lo que se prorroga dicho plazo hasta el día **15 de junio de 2026, a las 15:00 horas**; y dado lo anterior, prorroguese la **“fecha de acto de apertura técnica”**, el que estaba fijado para el día **08 de junio de 2026 a las 15:05 horas**, ampliándose hasta la fecha **15 de junio de 2026, a las 15:05 horas**.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar las adecuaciones y los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7BRO2F-795>